

Villarrica, 04 de marzo de 2022.-
REF. REC. N° 326/2022.-

Señor

Prof. Ing. ANTONIO ZORRILLA, Decano
FACULTAD POLITECNICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

De mi consideración

En mi carácter de Rector, de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de remitir copia de la nota recibida por Mesa de Entrada N° 1322/2022, presentada por la Dirección General de Auditoría Interna, para su conocimiento y procesamiento según corresponda.

En la misma, envía Informe Extraordinario N° 09/2022, correspondiente a la Evaluación Independiente de la Efectividad de la Implementación de la Norma Requisitos Mínimos - MECIP 2015, al cierre del año 2021.

Hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Prof. M^g. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

MESA DE ENTRADA FACULTAD POLITECNICA UNVES	
FECHA:	04 MAR 2022
FIRMA:	Victoria Jorge
N°:	453



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

DIRECCION GENERAL AUDITORIA INTERNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

BOUSA DE ENTRADA

SECRETARIA GENERAL

Fecha: 04 MAR 2022 Hora: 11:50

Time: Noelia Quiñones

0001322

g. horas

Villarrica, 04 de marzo de 2.022.-

AÑO: 2.022

DGAI N° 29/2022.-

SEÑOR

PROF. MTR. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ.

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a objeto de remitir el Informe Extraordinario N° 009/2022, correspondiente a la Evaluación Independiente de la Efectividad de la Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos –MECIP 2015 al cierre del año 2021 en la Facultad de Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en respuesta a la Nota REF. REC. 1493/2021 y con el fin de dar cumplimiento a la recomendación recibida de la Contraloría General de la República en el Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la UNVES, Ítem N° 4.

Sin otro particular, le saludo con el debido respeto.




Mst. Nidia C. Penayo de Galeano
Directora General
Auditoría Interna - UNVES



INFORME EXTRAORDINARIO DGAI N° 009/2022

INFORME DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA EFECTIVIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS-MECIP 2015 AL CIERRE DEL AÑO 2021 EN FACULTAD DE POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.

I- ANTECEDENTES.

En cumplimiento a la recomendación recibida de la Contraloría General de la República, del Informe recibido el 12/08/21 por Nota CGR N°4655/2021 Ítem N° 4, se ha realizado la evaluación independiente de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) - MECIP 2015 en la Facultad de Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

La NRM fue establecida como marco del control interno para las instituciones públicas del Paraguay por Resolución de la Contraloría General de la República N° 377/16, que fue adoptada por la UNVES por Resolución CSU N° 183 de fecha 19 de diciembre de 2019.

Posteriormente se aprueba una herramienta para la evaluación del SCI, por Resolución de la Contraloría General de la República N° 147/19, denominada "Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez", instándose a ser utilizada en el marco del SCI por las Instituciones Públicas del Paraguay, y por Resolución del CSU N° 184 de fecha 19 de diciembre de 2019 se adopta dicha Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

La Resolución CSU N° 135/2019 de fecha 19 de diciembre de 2019 establece el Sistema de Implementación y Control del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015 en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

La Resolución CDFP N° 41/2021 del Consejo Directivo por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno en el proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015 en la Facultad de Politécnica de la UNVES.

La Resolución del Rectorado N° 1644/2020 que aprueba el Plan y Cronograma Anual de Auditoría Interna de la UNVES del año 2021, el cual prevé en el apartado E. Ítem 18 la Evaluación Independiente del proceso de implementación del MECIP en la Institución.

II- OBJETIVOS GENERALES.

Evaluar la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP - 2015 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, en la Facultad de Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, utilizando la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez aprobada por Resolución CGR N° 147/2019, con el fin de dar cumplimiento a la recomendación de la Contraloría General de la República y a la vez cumplir con el Plan Anual de la Dirección General de Auditoría Interna.



III- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Evaluar mediante la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez los documentos que evidencian la implementación del Sistema de Control Interno en la Facultad de Politécnica de la UNVES, según los cinco componentes establecidos en la Norma de Requisitos Mínimos.
- Determinar fortalezas y debilidades referentes a la implementación del Sistema de Control Interno en la Facultad de Politécnica de la UNVES, según los cinco componentes de la Norma de Requisitos Mínimos.
- Sugerir las recomendaciones correspondientes para la mejora continua del Sistema de Control Interno de la Facultad de Politécnica de la UNVES.

IV- ALCANCE.

Esta evaluación independiente de la implementación de la NRM- MECIP 2015 en la Facultad de Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo fue efectuada en el marco del cumplimiento de la recomendación de la Contraloría General de la República ítem N°4 del informe recibido por Nota de la Contraloría General de la República N° 4655/2021 y que fue solicitada por la máxima autoridad de la Universidad según Nota REF. REC. 1493/2021.

Los documentos fueron solicitados por la Dirección General de Auditoría Interna a esta Facultad, a través del Rectorado y por intermedio de la Unidad de Gestión MECIP de la Universidad, utilizando como herramienta la Matriz de Evaluación y sus criterios según los cinco componentes de la NRM, para lo cual se ha habilitado carpetas en el Google Drive de Auditoría Interna para el almacenamiento de los datos, estas carpetas se han organizado según componentes, requisitos con sus respectivos elementos y la codificación correspondiente, de forma que la carga de evidencias sea ordenada. También se ha establecido un cronograma con el período de tiempo correspondiente a cada uno de los cinco componentes, utilizando hipervínculos que llevan a las evidencias de los criterios evaluados.

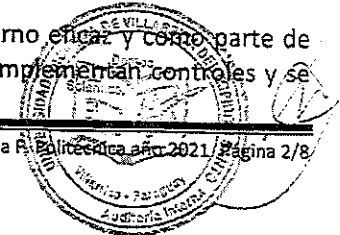
Este informe es el resultado del análisis y evaluación de las evidencias que justifican los criterios logrados y la madurez obtenida por la Facultad de Politécnica en cada componente del Sistema de Control Interno – MECIP 2015 y el consolidado correspondiente a la misma conforme a la Matriz de Evaluación.

V- DESARROLLO.

El Control interno es un conjunto de normas, principios, acciones y procesos efectuados por las autoridades, la administración y los funcionarios de una entidad. Es una serie de acciones que ocurren a lo largo de las operaciones de la entidad, con el fin de asegurar razonablemente que los objetivos se cumplan. Sirve como primera línea de defensa en la protección de los activos, ayudando a la Máxima Autoridad Institucional y su Equipo Directivo a obtener los resultados deseados a través de la efectiva administración de los recursos públicos, integrándolo como parte de la estructura organizacional.

El Sistema de Control Interno comprende los planes, métodos, políticas y procedimientos utilizados para cumplir con la misión, el plan estratégico y los objetivos de la entidad.

La Facultad es responsable de gestionar un Sistema de Control Interno eficaz y como parte de esta responsabilidad, se establecen los objetivos de la entidad, se implementan controles y se

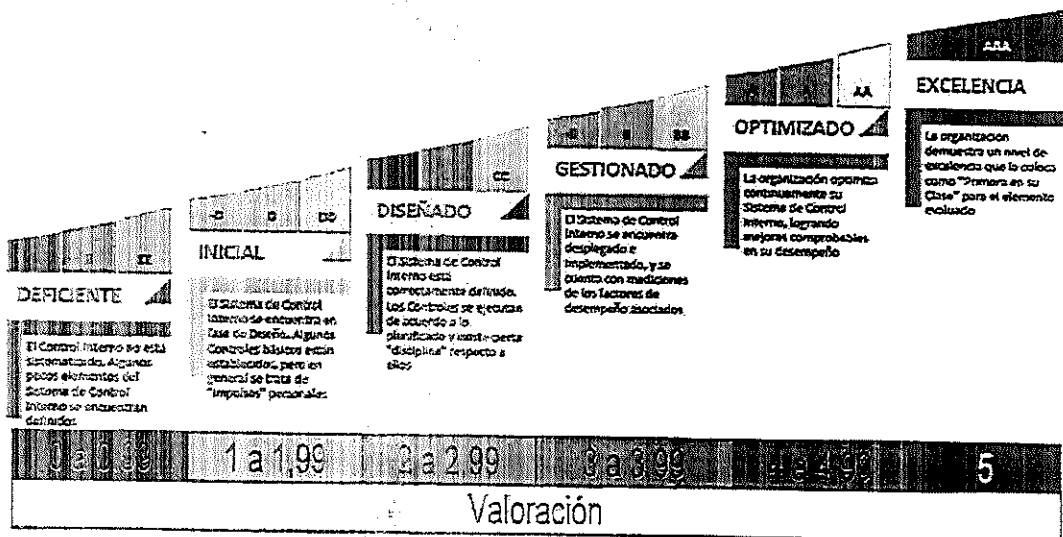


evalúa el Sistema de Control Interno. Los funcionarios de todos los niveles desempeñan un papel relevante en la implementación y operación del mismo.

El Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas de Paraguay MECIP 2015, establece la estructura básica para la implementación de un Sistema de Control Interno que permite evaluar la estrategia, la gestión y los mecanismos de evaluación de las instituciones, a fin de garantizar el desarrollo de sus funciones bajo los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, celeridad y transparencia, contribuyendo con ello al cumplimiento de los objetivos institucionales, en el contexto de los fines sociales del Estado Paraguayo. La nueva norma define los requerimientos mínimos que deberán estar desarrollados e implementados en los entes estatales, dejando en manos de los mismos decidir como esos requisitos serán alcanzados para asegurar un efectivo Control Interno Institucional, y que serán objeto de evaluación y auditoría por los entes encargados del control gubernamental interno y externo.

En su estructura organizacional, la Universidad cuenta con una Unidad de Gestión MECIP, con responsable del desarrollo, implementación y evaluación del avance del Modelo Estándar de Control Interno desde el Rectorado de la Institución. Esta unidad apoya y acompaña a las unidades académicas en el proceso de implementación de la norma, las que a su vez tienen responsables implementadores del MECIP. Así mismo, cuenta con una Dirección General de Auditoría Interna encargada de realizar auditorías para toda la Institución según un Plan y Cronograma Anual aprobados por Resolución del Rectorado, en este plan se contempla la evaluación independiente de la implementación del MECIP 2015 en la Institución.

La evaluación independiente de la implementación del SCI de la Facultad de Politécnica de la UNVES se ha realizado de conformidad a los criterios establecidos en la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez, se utilizó la herramienta para determinar la calificación y el nivel de madurez del sistema de control interno por componente. La escala y los criterios de valoración se pueden visualizar en el gráfico siguiente:



Luego de aplicar la herramienta resultó el siguiente cuadro CONSOLIDADO del SCI, donde se puede observar que la Facultad de Politécnica obtuvo una calificación de 2,13 que corresponde a una Maduración de su Sistema de Control Interno (SCI)-MECIP: 2015 de DISEÑADO BAJO, lo cual implica que su sistema de control interno está definido, pero falta aún desplegar y



concretar los controles que establece la NRM y así lograr los objetivos y la calidad del servicio institucional a la sociedad.

Evaluación del Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno (SCI) - MECIP:2015			
Ambiente de Control	2,66	C	Diseñado
Control de Planificación	2,31	C-	Diseñado
Control de Implementación	1,30	D-	Inicial
Control de Evaluación	2,84	CC	Diseñado
Control para la Mejora	2,85	CC	Diseñado
SCI CONSOLIDADO	2,13	C-	Diseñado

Seguidamente se presentan las debilidades y las respectivas recomendaciones por Componente de Control de la NRM, que fueron identificadas luego del análisis de las evidencias documentales remitidas por la Facultad de Politécnica de la UNVES a esta Auditoría Interna, cabe señalar que tales debilidades del SCI son oportunidades de mejora para la Facultad, que marcha a través del progreso en proceso de madurez de su SCI, hacia la mejora continua y la excelencia anhelada:

A. AMBIENTE DE CONTROL

La NRM menciona para este Primer Componente del Sistema de Control Interno que: "La Institución debe propiciar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal y la finalidad social del Estado".

En este componente la Facultad de Politécnica de la UNVES obtuvo la calificación de 2,66, que representa un nivel de madurez para su Sistema de Control Interno de **DISEÑADO MEDIO**, lo cual significa que el SCI está definido, los controles se ejecutan según planes pero que mejorando las gestiones y esfuerzos se podría concretar la plena madurez de este componente del SCI de esta Facultad.

DEBILIDAD.

1. Para el componente Ambiente de Control falta definir y desplegar los controles según la NRM, para optimizarlos y llegar a su plena madurez.

RECOMENDACIÓN.

1. Se recomienda a la máxima autoridad y equipo directivo de la facultad mayor compromiso, liderazgo y apoyo a todos los niveles de la institución, de modo que los requisitos del SCI se pueda integrar en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, para lograr que sea más

efectivo y mejorar de esta manera la madurez de este componente de control para bien de la institución.

B. COMPONENTE CONTROL DE PLANIFICACIÓN.

La NRM menciona para este Segundo Componente del SCI que: "La Institución debe determinar el marco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su Misión, logro de su Visión, y el cumplimiento de sus objetivos institucionales".

En este componente la Facultad de Politécnica de la UNVES obtuvo la calificación de 2,31 que representa un Nivel de Madurez para su sistema de control interno de **DISEÑADO BAJO**, lo cual significa que el SCI está definido, faltando aun mejorar gestiones y esfuerzos respecto a todo lo concerniente a la planificación, su buen control y direccionamiento para desplegar y concretar la plena madurez de este componente del SCI.

DEBILIDAD.

2. Falta definir adecuadamente todos los controles según la NRM para el componente Control de Planificación.

RECOMENDACIÓN.

2. Se recomienda a la máxima autoridad y equipo directivo de la facultad un direccionamiento estratégico formal y eficiente según criterios establecidos en la NRM, de modo orientar la gestión institucional mediante planes definidos e implementados en coherencia a su misión, visión y objetivos, de tal modo a lograr un SCI más efectivo y mejorar de esta manera la madurez de este componente de control, para bien de la Facultad.

C. COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN.

La NRM menciona para este Tercer Componente del SCI, que "Abarca las acciones establecidas por la Institución mediante políticas y procedimientos orientadas a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización. Las actividades de control son llevadas a cabo por todas las áreas de la organización a través de los procesos y la tecnología que les da soporte".

En este componente la Facultad de Politécnica de la UNVES obtuvo la calificación de 1,30 que representa un Nivel de Madurez para su sistema de control interno de **INICIAL BAJO**, lo cual significa que el SCI está en la fase de diseño, algunos controles básicos se encuentran establecidos faltando aun definirlos y ejecutarlos según lo planificado, de manera a concretar y mejorar la madurez de este componente del SCI según la NRM, que garantice el logro de los objetivos de la facultad.

DEBILIDAD.

3. Para el componente Control de Implementación falta definir adecuadamente todos los controles según la NRM, planificar e implementar los mismos.



RECOMENDACIÓN.

3. Se recomienda a la máxima autoridad y equipo directivo de la facultad:
- Definir e implementar controles operacionales apropiados y formales, que permitan reducir riesgos importantes a niveles tolerables para conseguir los objetivos fijados, mediante la definición e implementación de una política operacional, procedimientos bien documentados y controles correspondientes adecuados y revisados periódicamente, para garantizar su pertinencia.
 - Identificar, priorizar y realizar actividades de formación y capacitación de los talentos humanos de la Facultad referente a la competencia que deben poseer los mismos para ejecutar sus actividades y tareas que tienen impacto en el control interno.
 - Gestionar para contar con un sistema de información de la facultad, con los mecanismos que garanticen la obtención, generación y utilización de informaciones documentadas que son relevantes y de calidad para el funcionamiento eficaz del SCI, sean estas de fuentes internas o externas.
 - Definir e implementar políticas y mecanismos de comunicación que garanticen la circulación fluida y transparente de la información interna y externa de la institución, a los diferentes grupos de interés, generando confianza y posicionamiento ante la sociedad.
 - Desarrollar e implementar procedimientos para realizar la rendición de cuentas en forma periódica, de modo a mantener informada a la sociedad.

D. COMPONENTE CONTROL DE EVALUACION.

La NRM menciona para este cuarto componente del SCI que "La organización debe definir, desarrollar y ejecutar evaluaciones sistemáticas para determinar la suficiencia y adecuado funcionamiento de los componentes del control interno."

En este componente la Facultad de Politécnica de la UNVES obtuvo la calificación de 2,84 que representa un Nivel de Madurez para su sistema de control interno de **DISEÑADO ALTO**, lo cual significa que el SCI está correctamente definido. Los controles se ejecutan según lo planificado y existe cierta disciplina respecto a ellos. Sin embargo, se puede mejorar gestiones y esfuerzos para desplegar y concretar la plena madurez de este componente denominado Control de Evaluación del SCI.

DEBILIDAD.

4. Falta desplegar los controles definidos del SCI para el componente Control de Evaluación para esta Unidad Académica.

RECOMENDACIÓN.

4. Se recomienda a la máxima autoridad y equipo directivo de la facultad:
- Desarrollar y aplicar métodos apropiados para dar seguimiento y medir la efectividad del sistema de control interno institucional, tomando medidas correctivas o de mejora necesarias sin demora injustificada, cuando se presenta algún incumplimiento, de tal modo a mejorar el proceso de madurez del sistema de control interno en este componente, para bien de la institución.



- Definir indicadores o métricas útiles considerando criterios de la NRM, en los niveles estratégicos y operativos de la institución, considerando criterios de la NRM para su diseño, y la formulación de Tableros de indicadores para realizar el seguimiento y medición del Control interno.
- La facultad debe llevar a cabo auditorías del Sistema de Control Interno a intervalos planificados, para determinar si el SCI satisface los requisitos mínimos establecidos por la norma, estableciendo consecuentemente fortalezas, oportunidades de mejora e incumplimientos, promoviendo las acciones correctivas, preventivas o de mejora.

E. COMPONENTE DE CONTROL PARA LA MEJORA.

La NRM menciona para este quinto componente del SCI que "La institución debe mejorar continuamente la efectividad del sistema de control interno mediante el uso de los resultados de las auditorías, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas y el análisis crítico de la alta dirección".

En este componente la Facultad de Politécnica de la UNVES obtuvo la calificación de 2,85 que representa un Nivel de Madurez para su sistema de control interno de **DISEÑADO ALTO**, lo cual significa que el SCI está correctamente definido, los controles se ejecutan según lo planificado y existe cierta disciplina respecto a ellos. Sin embargo, se puede mejorar gestiones y esfuerzos para desplegar y concretar la plena madurez de este componente denominado Control para la Mejora. Seguidamente se presentan las observaciones que fueron identificadas junto a las recomendaciones correspondientes:

DEBILIDAD.

5. Falta desplegar los controles definidos del SCI para el componente Control para la Mejora para esta Unidad Académica.

RECOMENDACIÓN.

5. Se recomienda a la máxima autoridad y equipo directivo de la facultad:
 - La revisión periódica y planificada de su Sistema de Control Interno, así mismo la implementación de los planes de mejoramiento según las debilidades detectadas, llevando en cuenta los criterios establecidos en la NRM, de tal modo a lograr un SCI más efectivo y mejorar de esta manera la madurez de este componente de control, para bien de la institución.
 - Buscar mecanismos para planificar y efectuar un análisis crítico del SCI de la facultad por lo menos una vez al año, de modo a tomar decisiones pertinentes y oportunas relacionadas a oportunidades de mejora continua y necesidades de cambio del SCI, incluyendo las necesidades de recursos.
 - Establecer procedimientos documentados para la gestión eficiente de las acciones de mejoramiento definidas en los planes de mejoramiento institucional, funcional e individual de la facultad, de modo a optimizar continuamente el SCI y minimizar las debilidades que fueron detectadas en el análisis crítico y los resultados de auditoría.





VI - CONCLUSIÓN.

La Facultad de Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo obtuvo una calificación consolidada de su Sistema de Control Interno de **2,13**, equivalente a un nivel de madurez de **DISEÑO BAJO**, que significa que el Sistema de Control Interno (SCI) se encuentra definido, faltando ejecutar dichos controles conforme a lo planificado, de modo a lograr razonablemente los objetivos institucionales previstos.

VII – RECOMENDACIÓN GENERAL.

Se recomienda a la máxima autoridad de la Facultad y su equipo directivo el acompañamiento y direccionamiento para la concreción de un Sistema de Control Interno que garantice el logro de los objetivos planificados por la Institución, con la implementación del Plan de Mejoramiento correspondiente a las recomendaciones señaladas por componente de control.

VIII- PRESENTACION DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONALES Y SUS AVANCES.

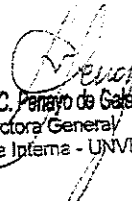
Referente a la presentación de los nuevos Planes de Mejoramiento según recomendaciones de esta auditoría, se deberá presentar en el plazo de **15 días hábiles** (el Plan de Mejoramiento en Formato PMI – Impreso y al correo de auditoría: auditoria@unves.edu.py) de la recepción de este informe de Auditoría.

Con respecto a los Avances, el plazo para la presentación es de oficio, en forma trimestral al 15 de marzo, 15 de junio, 15 de setiembre y 10 de diciembre respectivamente (Impreso y al correo de auditoría).

Es mi informe a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

C.C. FACULTAD DE POLITÉCNICA.




Mst. Nidia C. Penayo de Galeano
Directora General
Auditoría Interna - UNVES